

# CONTRAPARTIDA SOCIAL

## Reacondicionamiento del Centro Comunitario de Educación Infantil La Canterera

La propuesta de reacondicionamiento del Centro Comunitario de Educación Infantil La Canterera, ubicado en Ramón Rodríguez Socas 2554, fue una de las ganadoras del Presupuesto Participativo 2016 en el Municipio E. La iniciativa partió de la Asociación Civil Nuestros Niños, quien gestiona el Centro. Esta consiste en refacción del local, impermeabilización de techos y reparaciones varias, que serán realizadas con mano de obra proporcionada por la Asociación. Dicha propuesta obtuvo el voto de 339 personas y la inversión será de \$ 3.000.000.

En este marco el día 19 de diciembre de 2017 se firmó un convenio entre la Intendencia de Montevideo representada por el alcalde Agustín Lescano y la Asociación Civil Nuestros Niños representada por el presidente, Jorge Peraza y la secretaria Rosario Cardozo.

Como forma de contribuir con la comunidad por recibir dineros públicos para realizar las obras, deberá cumplir una serie de contrapartidas.

Éstas consisten en habilitar el uso del salón comunitario del Centro Caif La Canterera para ser utilizado por las instituciones de la zona, programas y/o proyectos del CCZ 6 y Municipio E, además de habilitar un Espacio Cultural fijo en articulación con otros colectivos e instituciones. También deberá procurar generar un espacio que apunte a lo intergeneracional con actividades que incorporen a las diferentes franjas etáreas. Asimismo la Asociación tendrá la obligación de informar de las contrapartidas que debe dar a la comunidad y los horarios de las mismas por medio de cartelera en la entrada de la institución, folletería, y en la página web del Presupuesto Participativo, de modo que las ciudadanas y los ciudadanos estén informados.

Para asegurar su cumplimiento, el contralor estará a cargo de un equipo integrado por representantes del Municipio, la Unidad de Participación y Planificación de la Intendencia de Montevideo, el Concejo Vecinal, la institución beneficiada y los proponentes, quienes efectuarán el seguimiento. En este sentido, los integrantes del Área Social de la citada Unidad, podrán realizar entrevistas a los interesados e involucrados para garantizar su concreción.

El incumplimiento de las contrapartidas inhabilitará a la mencionada Institución a presentarse o ser beneficiaria en futuras instancias del Presupuesto Participativo, así como puede llegar incluso a rescindir el convenio firmado.

